

ANEXO II

Lista de espera correspondiente a la provincia de: Zaragoza.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I.	Puntuación
Serrano	Perís	Gloria Diana	17.146.790	10,4
Villanueva	De Pedro	Virginia	17.866.631	9,3

Lista de espera correspondiente a la provincia de: Huesca.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I.	Puntuación
Serrano	Perís	Gloria Diana	17.146.790	10,4

544 **RESOLUCION de 23 de marzo de 1994, del Tribunal designado para la valoración de los méritos a fin de confeccionar las listas de espera por provincias para cubrir con carácter interino plazas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —(Escala Facultativa Superior, Farmacéuticos de Administración Sanitaria).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 172/92, de 17 de septiembre de la Diputación General de Aragón, por el que se reglamentan la provisión de puestos de trabajo, la carrera administrativa y la promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el artículo 6 de la Orden de 1 de febrero de 1994 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales resolutoria de la convocatoria efectuada por Orden de 25 de enero de 1993 de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Facultativa Superior, Farmacéuticos de Administración Sanitaria), y una vez valorados los méritos de los solicitantes según los baremos establecidos en la citada normativa, este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Dar publicidad a la lista de espera correspondiente a las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel con indicación de la puntuación obtenida por la solicitante, una vez valorados los méritos alegados según los baremos establecidos.

Segundo.—Hacer constar que por haber una sola solicitante, la cual ha manifestado su deseo de acceder a las listas de espera correspondientes a las tres provincias, se elabora una sola lista que se adjunta como anexo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 23 de marzo de 1994.

El Presidente del Tribunal,
JOSE ANTONIO ORTIZ OLALLA

ANEXO

Lista de espera correspondiente a las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, para cubrir con carácter interino plazas del Cuerpo de Funcionarios Superiores (Escala Facultativa Superior, Farmacéuticos de Administración Sanitaria).

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I.	Puntuación
Ballester	Repollés	Ana Rosa	25.144.894	6,28

545

RESOLUCION de 24 de marzo de 1994, del Tribunal que por Orden de 1 de febrero de 1994, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y Resolución de 16 de febrero de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, ha sido designado para actuar en la convocatoria para cubrir con carácter interino plazas del Cuerpo Ejecutivo —Escala de Ayudantes Facultativos— (Analistas de Laboratorio), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Examinados los «currícula» de méritos presentados por los opositores que superaron algún ejercicio de las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 25 de enero de 1993, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales (BOA número 24), manifestando el deseo de acceder a la lista de espera —Analistas de Laboratorio—, a efectos de su posible nombramiento como interinos para el desempeño temporal de plazas de funcionarios cuando concurren razones de necesidad y urgencia, y una vez finalizada la valoración de los méritos de acuerdo con lo establecido en la Orden de 1 de febrero de 1994, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales (BOA número 17), el Tribunal acuerda:

Publicar por orden de la puntuación obtenida por los aspirantes dos listas de espera en función del número de ejercicios superados, a efectos de su posible nombramiento como interinos para el desempeño temporal de plazas de funcionarios del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Lista de espera para aspirantes que hayan superado dos ejercicios de oposición de la convocatoria de 1993:

Opción: Zaragoza, Huesca y Teruel.

Nombre y apellidos	Puntuación final
M ^a Teresa García de Carellán y Maciá	10,20

Lista de espera para aspirantes que hayan superado un ejercicio de oposición de la convocatoria de 1993:

Opción: Zaragoza y Huesca.

Nombre y apellidos	Puntuación final
M ^a Antonia Castellanos Narváez	8,25

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales en el plazo de un mes a contar desde el día de su publicación.

Zaragoza, 24 de marzo de 1994.

El Presidente del Tribunal,
RAFAEL SANTODOMINGO MAS

546

RESOLUCION de 5 de abril de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los diferentes Cuerpos de Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas como consecuencia de la Oferta de Empleo Público de 1993.

De conformidad con lo previsto en la base 5.2 de las respectivas convocatorias de Pruebas Selectivas para cubrir plazas de Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma, publicadas en los boletines oficiales de Aragón de fechas 13 y 14 de enero de 1.994, esta Dirección General ha resuelto:

Primero: Designar, en representación de la Administración, a los miembros de los Tribunales Calificadores de las diferentes pruebas selectivas.

Segundo: Hacer públicos dichos nombramientos, así como los de los miembros designados por las Organizaciones Sindicales, según relación que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

Zaragoza, 5 de abril de 1994.

**El Director General de la Función Pública,
JOSE MARIA GRAU GILABER**

ANEXO

Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Superior de Administración —Administradores Superiores).

Tribunal titular

Presidente: Don Rafael Arnaiz Ortiz

Vocales:

Opción Económico-Financiera: Don Fernando Fernández Cuello.

Opción Jurídica: Don Jerónimo Blasco Jáuregui.

Opción Socio-Política: Don José Luis Fandos Muñoz.

Vocales Sindicales:

Don Eugenio Agudo Serrano.

Don Juan Calvo Serrano.

Secretario: Don Felix Gracia Romero.

Tribunal suplente

Presidente: Don Manuel Muniesa Alfonso.

Vocales:

Opción Económico-Financiera: Don Francisco Vera Quintana

Opción Jurídica: Doña Inés Rivas Pala.

Opción Socio-Política: Doña Esther Floristán Donlo.

Vocales Sindicales:

Don Matías Martín Sauras.

Don Alberto Larrosa Montañés.

Secretario: Don Gonzalo Gómez García

Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Facultativa Superior —Arquitectos).

Tribunal titular

Presidente: Don Carlos Martín Rafecas.

Vocal Admón: Don Jorge Besteiro Ráfales.

Vocales Sindicales:

Don José Fº Sánchez Melero.

Don José Mª Montserrat Blasco

Secretaria: Doña Marta Sevilla Casbas.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Mª Auría Pueyo.

Vocal Admón: Don Jesús Andréu Merelles.

Vocales sindicales:

Don Constancio Navarro Lomba.

Don Luis Faci González.

Secretaria: Doña Rosa Sanfelipe Berna.

Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Facultativa Superior —Médicos de Administración Sanitaria).

Tribunal titular

Presidente: Don Javier Guelbenzu Morte.

Vocal Admón: Don Javier Quintín Gracia.

Vocales sindicales:

Don Angel Marqués Martínez.

Don Luis Latorre Arnedo.

Secretaria: Doña Pilar Ventura Contreras.

Tribunal suplente

Presidente: Don Fernando Ramos D' Angelo.

Vocal Admón: Doña Mª Luisa Espinosa Valles.

Vocales sindicales:

Don Leandro Catalán Sesma.

Don Pablo de Lora Novillo.

Secretaria: Doña Carmen Benedicto Gutiérrez.

Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Facultativa Superior —Farmacéuticos de Administración Sanitaria).

Tribunal titular

Presidente: Don Javier Guelbenzu Morte.

Vocal Admón: Doña Nuria Gayán Margelí.

Vocales sindicales:

Don Constancio Merchante García.

Don Miguel Angel Diego-Madrado Tobar.

Secretaria: Doña Pilar Ventura Contreras.

Tribunal suplente

Presidente: Doña Amparo García Castelar.

Vocal Admón: Doña Isábel Isiegas de Latas.

Vocales sindicales:

Don Alberto Clavería Muniesa.

Doña Pilar Tovar Turón.

Secretaria: Doña Carmen Benedicto Gutiérrez.

Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Facultativa Superior —Facultativos Superiores Especialistas —Químico).

Tribunal titular

Presidente: Don José Manuel de Gregorio Ariza.

Vocal Admón: Don Jesús Villacampa Guío.

Vocales sindicales:

Don Federico Isabal García.

Don Felix Erdociain Ayerbe.

Secretario: Don Angel Bonilla Polo.

Tribunal suplente

Presidente: Don Vicente Pascual Crespo.

Vocal Admón: Don Jorge Lagranja Berger.

Vocales sindicales:

Don Alfredo Macía Perendreu.

Don Lorenzo Arracó Montoya.

Secretario: Don José Fº Gaudó Gaudó.

Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Facultativa Superior —Facultativos Superiores Especialistas —Psicólogos).

Tribunal titular

Presidente: Don Fº Javier Rodríguez Melón.

Vocal Admón: Don Mariano Figuena Pajares.

Vocales sindicales:

Don Manuel Bueno Franco.

Doña Ana Rosa Ledesma Vera.

Secretaria: Doña Rosa Bernal Delgado.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Melquiades Ruiz Olano.

Vocal Admón: Doña Rosario Moreno Plaza.

Vocales sindicales:

Don Joaquín Santos Martí.

Don Javier Ferrer Mairal.

Secretaria: Doña Ana M^a Auría Sanz.

Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Facultativa Superior —Facultativos Superiores Especialistas—Pedagogos).

Tribunal titular

Presidente: Don Francisco Javier Rodríguez Melón.

Vocal Admón: Doña Teresa Gil Gil.

Vocales sindicales:

Don Tomás Gómez Valenzuela.

Doña M^a Isabel Oliver Royo.

Secretaria: Doña Inmaculada Catalán Díez.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Melquiades Ruiz Olano.

Vocal Admón: Doña Begoña García Salinas.

Vocales sindicales:

Don Juan Carlos Burillo García.

Doña Rosario Moreno Plaza.

Secretaria: Doña Alicia de Pedro Bonet.

Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Facultativa Superior —Facultativos Superiores Especialistas en Análisis Clínicos o Bioquímica Clínica).

Tribunal titular

Presidente: Don Javier Guelbenzu Morte.

Vocal Admón: Don Angel García de Jalón Comet.

Vocales sindicales:

Don José Ramón San Julián Calvo.

Don Lorenzo Arracó Montoya.

Secretaria: Doña Pilar Ventura Contreras.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Amparo García Castelar.

Vocal Admón: Don Jesús Escanero Marcén.

Vocales sindicales:

Don José Manuel Corzán Ripol.

Don Lorenzo Arracó Montoya.

Secretaria: Doña Carmen Benedicto Gutiérrez.

Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Sanitaria Superior —Especialista de Area— Psiquiatra).

Tribunal titular

Presidente: Don Javier Guelbenzu Morte.

Vocal Admón: Don Valero Pérez Camo.

Vocales sindicales:

Don Blas Calduch Cervera.

Don Francisco Carroquino Oñate.

Secretaria: Doña Pilar Ventura Contreras.

Tribunal suplente

Presidente: Don Fernando Ramos D'Angelo.

Vocal Admón: Don Fernando Gómez Burgada.

Vocales sindicales:

Don Fernando Gracia Clavero.

Don Pedro Morán Salvador.

Secretaria: Doña Carmen Benedicto Gutiérrez.

Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de

la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Facultativa Superior —Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural).

Tribunal titular

Presidente: Don Mariano Berges Andrés.

Vocal Admón: Don Ramiro Alloza Izquierdo.

Vocales sindicales:

Don Andrés Álvarez García.

Don José Luna Sabaté.

Secretario: Don Vicente Baldelou Martínez.

Tribunal suplente

Presidente: Don Carlos Escó Sampérez.

Vocal Admón: Don Miguel Beltrán Lloris.

Vocales sindicales:

Don Manuel García Leonor.

Doña Pilar Marco Ramos.

Secretario: Don Guillermo Romeo Aznar.

Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Sanitaria Superior —Especialistas de Area— Médico Internista).

Tribunal titular

Presidente: Don Javier Guelbenzu Morte.

Vocal Admón: Doña M^a José Casas Casas.

Vocales sindicales:

Don Antonio Brun Macipe.

Don Carlos Ruesca Castillo.

Secretaria: Doña Pilar Ventura Contreras.

Tribunal suplente

Presidente: Don Fernando Ramos D'Angelo.

Vocal Admón: Don José Carlos Pérez Villamayor.

Vocales sindicales:

Don Carmen Sánchez Bellido.

Don Angel Marqués Martínez.

Secretaria: Doña Carmen Benedicto Gutiérrez.

Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Facultativa Superior —Titulado Superior de Investigación Agraria (Economía de los Mercados y Políticas Agrarias)).

Tribunal titular

Presidente: Don Elías Maza Ruba.

Vocal Admón: Don Eduardo Vigil Maeso.

Vocales sindicales:

Don Francisco Bayo Rodríguez.

Don Luis Escoreca Goicochea.

Secretaria: Doña Celia Martín Robledo.

Tribunal suplente

Presidente: Don Bienvenido Callao Navales.

Vocal Admón: Don Luis Miguel Albisu Aguado.

Vocales sindicales:

Don José Luis Abenia Pardos.

Don Rafael Aparicio Moreno.

Secretaria: Doña Pilar Royo Naya.

Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Facultativa Superior —Titulado Superior de Investigación Agraria (Fisiología de Materia Vegetal en Fruticultura)).

Tribunal titular

Presidente: Don Elías Maza Ruba.

Vocal Admón: Don Eduardo Vigil Maeso.

Vocales sindicales:

Don Eduardo Arribas Yagüe.
Don Miguel Ibáñez Gaborino.
Secretaria: Doña Celia Martín Robledo.

Tribunal suplente

Presidente: Don Bienvenido Callao Navales.
Vocal Admón: Don Rafael Gella Fañanás.

Vocales sindicales:

Don Carlos Grau Morales.
Don José María Faci González.
Secretaria: Doña Pilar Royo Naya.

Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Técnica de Gestión —Técnicos de Informática).

Tribunal titular

Presidente: Don Fernando Tricas Lamana.
Vocal Admón: Don Amadeo Rivas Pala.

Vocales sindicales:

Don Francisco Palacios Pastor.
Don Eusebio Canales López.
Secretaria: Doña Lucía Peñín Palacio.

Tribunal suplente

Presidente: Don Fernando Fernández Cuello.
Vocal Admón: Don José Miguel Galán Bueno.

Vocales sindicales:

Don Juan Carlos Díaz Núñez.
Doña Miguel A. Lagunas Marqués.
Secretaria: Doña M^a José Sanz Latorre.

Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Técnica Facultativa —Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas).

Tribunal titular

Presidente: Don José Ramón López Pardo.
Vocal Admón: Don Alfredo Díaz Rodríguez.

Vocales sindicales:

Don Tomás Andrés Beneyto.
Don Ignacio Delgado Enguita.
Secretario: Don Miguel Miedes Muñoz.

Tribunal suplente

Presidente: Don Angel España Saz.
Vocal Admón: Don Miguel Lorente Blasco.

Vocales sindicales:

Don Ernesto Navarro Romarales.
Don Rafael González Torres.
Secretario: Don Benjamín Lou Felipe.

Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Técnica Facultativa —Ingenieros Técnicos Industriales).

Tribunal titular

Presidente: Don Luis García Pastor.
Vocal Admón: Don Arturo Aliaga.

Vocales sindicales:

Don Miguel Trallero Ferrer.
Don Miguel Angel Lagunas Marqués.
Secretario: Don Javier Navarro Espada.

Tribunal suplente

Presidente: Don Juan José Fernández Fernández.
Vocal Admón: Don Jacinto Aísa Ibarz.

Vocales sindicales:

Don José Luis Pelegay Quintana.
Don Jesús Prieto García.
Secretario: Don Angel Gotor Rubio.

Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Técnica Facultativa —Asistentes Sociales).

Tribunal titular

Presidente: Don Francisco Javier Rodríguez Melón.
Vocal Admón: Doña Lucía Henar Esteras.

Vocales sindicales:

Don Carmelo Insa Lafuente.
Don Eduardo Traid García.
Secretaria: Doña Carmen Quílez Llisterri.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Melquiades Ruiz de Olano.
Vocal Admón: Doña Luisa López Casas.

Vocales sindicales:

Don Juan José Perucha del Pozo.
Doña Beatriz Pérez Gracia.
Secretaria: Doña Ana Auría Sanz.

Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Técnica Sanitaria —A.T.S. de Atención Especializada).

Tribunal titular

Presidente: Don Fernando Ramos D' Angelo.
Vocal Admón: Doña M^a Carmen Vera García.

Vocales sindicales:

Don Luis Morer Pardos.
Don Rogelio Serrano Lázaro.
Secretaria: Doña Pilar Ventura Contreras.

Tribunal suplente

Presidente: Don Miguel Toledo Pallarés.
Vocal Admón: Doña Inmaculada Meléndez Polo.

Vocales sindicales:

Don Leandro Catalán Sesma.
Doña Mariluz Lou Alcaine.
Secretaria: Doña Pilar Tintoré Redón.

Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala General Administrativa —Administrativo).

Tribunal titular

Presidente: Don Fernando Fernández Cuello.
Vocal Admón: Doña María Luisa Alberó Muñoz.

Vocales sindicales:

Don Roberto Horndler Azgarate.
Don José Capdevila Rodríguez.
Secretaria: Doña Victoria Gella Oliván.

Tribunal suplente para Zaragoza

Presidente: Don Pedro Luis Martínez Pallarés.
Vocal Admón: Don Miguel Angel Alvarez Lario.

Vocales sindicales:

Don Armando Lasobras García.
Don Alberto Martínez Rodríguez.
Secretario: Don José Luis de la Victoria Godoy.

Tribunal suplente para Teruel

Presidente: Don Alfredo de Miguel Murciano.
Vocal Admón: Don Santiago Martínez Bru.

Vocales sindicales:

Don José Civera Argente.
Doña Manuela Pardillos Jaraba.
Secretario: Don Jesús López Martín.

Tribunal suplente de Huesca

Presidente: Don Antonio Alvarez Matallana.
Vocal Admón: Don Carlos Fernández Vicente.
Vocales sindicales:
Don Fco. Javier Castrillo Santolaria.
Don Jesús Solans Capuj.
Secretario: Don Antonio Lorenzo Isardo.

Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala General Administrativa — Ejecutivos de Informática).

Tribunal titular

Presidente: Don Fernando Tricas Lamana.
Vocal Admón: Don Angel Sanz Barea.
Vocales sindicales:
Don José A. Seisdedos Domínguez.
Don José Capdevila Rodríguez.
Secretario: Don José Luis de la Victoria Godoy.

Tribunal suplente

Presidente: Don Fernando Fernández Cuello.
Vocal Admón: Don Amadeo Rivas Palá.
Vocales sindicales:
Don Carlos Gil Ballano.
Doña Mercedes Nieto Herrero.
Secretario: Don Jesús Prieto García.

Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala de Ayudantes Facultativos — Analistas de Laboratorio).

Tribunal titular

Presidente: Don Arturo Aliaga López.
Vocal Admón: Don Carlos Zaragoza Larios.
Vocales sindicales:
Don Justo Ripalda Casasús.
Don Serafín Pérez Plata.
Secretaria: Doña Joaquina Oro Pitarch.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Ignacio Hernández Martínez.
Vocal Admón: Doña Emilia Sevillano Calvo.
Vocales sindicales:
Don Julián Arroyo Rodríguez.
Doña Amparo Berdún Gavín.
Secretaria: Doña Concepción Losantos Martí.

Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Auxiliar Administrativa — Auxiliares Administrativos).

Tribunal titular

Presidente: Don Pascual Crespo Vicente.
Vocal Admón: Don Manuel Martínez Ortiz.
Vocales sindicales:
Don Alberto Martínez Rodríguez.
Don José M^a González Torralba.
Secretaria: Doña M^a Jesús Aznar Marcén.

Tribunal suplente

Presidente: Don Julia Guival Pelegrín.

Vocal Admón: Don María Pilar Vicente Sánchez.

Vocales sindicales:

Don José Luna Sabaté.
Don Emilio Carceller Sánchez.
Secretaria: Doña M^a Luisa Fraile López.

Tribunal suplente para Teruel

Presidente: Don Alfredo de Miguel Murciano.
Vocal Admón: Don Santiago Martínez Bru.
Vocales sindicales:
Don José Manuel Turón Cabello.
Doña Isabel Sánchez Pérez.
Secretario: Don Jesús López Martín.

Tribunal suplente para Huesca

Presidente: Don Antonio Alvarez Matallana.
Vocal Admón: Don Carlos Fernández Vicente.
Vocales sindicales:
Doña M^a Antonia Borderías.
Don José Luis Otín Albas.
Secretario: Don Antonio Lorenzo Isardo.

Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala de Auxiliares Facultativos — Auxiliares de Laboratorio).

Tribunal titular

Presidente: Don Arturo Aliaga López.
Vocal Admón: Doña Emilia Sevillano Calvo.
Vocales sindicales:
Don José Ramón San Julián Calvo.
Don Ernesto Torcal Peiró.
Secretaria: Doña Pilar Velasco Cabeza.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Ignacio Hernández Martínez.
Vocal Admón: Doña Ana Elena Romero Aznar.
Vocales sindicales:
Don Jesús Malón Raval.
Doña Luisa Huertas Bados.
Secretaria: Doña Joaquina Oro Pitarch.

Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Auxiliar Sanitaria y de Salud Mental — Auxiliares Sanitarios).

Tribunal titular

Presidente: Don Francisco Rodríguez Melón.
Vocal Admón: Doña M^a Victoria Fleta Zaragozano.
Vocales sindicales:
Don José Ignacio Sancho Magallón.
Don Reinaldo Cid Felipe.
Secretaria: Don Victoria Gella Oliván.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Melguiades Ruiz de Olano.
Vocal Admón: Don Fernando Saz Sánchez.
Vocales sindicales:
Don Juan Carlos Lles Mir.
Doña Dolores Lafuente Gumiel.
Secretaria: Doña María José Sanz Latorre.

Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Auxiliar Sanitaria y de Salud Mental — Auxiliares Psiquiátricos).

Tribunal titular

Presidente: Don Javier Guelbenzu Morte.

Vocal Admón: Doña Esther Ruiz Martín.
Vocales sindicales:
 Doña Olga Martínez Arantegui.
 Don Agustín Redondo Aínsa.
Secretaria: Don Marina Soledad Allende Baigorri.

Tribunal suplente
Presidente: Don Fernando Ramos D'Angelo.
Vocal Admón: Don José Luis Saez-Benito Jiménez.
Vocales sindicales: Don Luis Morer Pardos.
 Doña Julia Martínez García.
Secretario: Don José Luis García Vicente.

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

547

ORDEN de 16 de marzo de 1994, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Mesa General de Negociación sobre laboralización y abono de antigüedad del personal caminero.

Por Orden de 7 de mayo de 1991 se publicó el Acuerdo de la mesa General de Negociación sobre el acceso voluntario del personal caminero al régimen jurídico laboral. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 31 de marzo de 1992.

En el momento presente, sin embargo, existe un importante número de personas integradas en el Cuerpo de Camineros que aún no se ha laboralizado. Por ello, se considera conveniente la reapertura del plazo hasta que el citado personal se haya laboralizado en su totalidad, o bien decida acordar su terminación la propia Mesa General de Negociación.

Por otro lado, también se acuerda, atendidas las circunstancias que han acaecido en la Administración del Estado en virtud de Sentencia judicial, el abono al personal caminero no laboralizado de la antigüedad por bienios y quinquenios, en las condiciones establecidas en el Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973, así como los atrasos pactados en este Acuerdo.

Por todo ello, la Mesa General de Negociación ha acordado, y la Diputación General ratificado un Acuerdo en esta materia.

Artículo único.—Se dispone la publicación del Acuerdo de la Diputación General de 4 de marzo de 1994, cuyo texto se transcribe:

«Otorgar la aprobación expresa y formal que corresponde, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Organos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, de 12 de junio de 1987, y el artículo 2 del Decreto de 18 de febrero de 1992, por el que se distribuyen entre los distintos órganos las competencias en materia de personal, al Acuerdo de la Mesa General de Negociación, que se inserta a continuación en un anexo, sobre reapertura del proceso de laboralización del personal caminero y abono de la antigüedad por bienios y quinquenios al citado personal».

Zaragoza, 16 de marzo de 1994.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
 Institucionales,
RAMON TEJEDOR SANZ

ANEXO

La Mesa General de Negociación, consciente de la conveniencia de proceder a la regularización de ciertos aspectos

tanto del régimen jurídico como retributivo del personal caminero, y sobre todo, con la intención de otorgar continuidad en el proceso de laboralización de este personal, que había dado comienzo con el Acuerdo adoptado en esta Mesa, y publicado posteriormente por la Orden de 7 de mayo de 1991 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en su reunión del 4 de febrero de 1994, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.—1. Se abre un nuevo plazo para que el personal del Cuerpo de Camineros con destino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, pueda solicitar su integración en el régimen jurídico laboral.

Este plazo comenzará el día siguiente a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial de Aragón», y su terminación se producirá cuando decida acordarlo la Mesa General de Negociación.

2. Serán de plena aplicación en este caso las condiciones fijadas en el Acuerdo de la Mesa General de Negociación publicado por Orden de 7 de mayo de 1991 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, así como el Acuerdo sobre Plus de Garantía de Antigüedad del Personal Caminero, publicado por Orden de 20 de julio de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

3. A fin de evitar una excesiva rigidez en el momento de la laboralización, en el caso de que se compruebe por la Diputación General de Aragón que la categoría profesional del Convenio Colectivo que corresponde al interesado de conformidad con el Anexo al Acuerdo de la Mesa General de Negociación, citado, no es la que se corresponde con sus funciones, pasará a integrarse en la categoría laboral más acorde con la actividad y puesto de trabajo que ocupaba como personal caminero. En todo caso, el interesado deberá dar su conformidad a la categoría profesional que le ofrezca la Diputación General de Aragón, antes de procederse a la modificación de su régimen jurídico; en este último caso, se deberá notificar este hecho a los Sindicatos presentes en la Mesa General de Negociación.

Segundo.—1. La Diputación General de Aragón, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, abonará al personal caminero transferido, en activo y no laboralizado, la antigüedad por bienios y quinquenios, en las condiciones establecidas en el Reglamento de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973.

La Diputación General de Aragón se compromete, dentro de las disponibilidades presupuestarias, a abonar en concepto de atrasos de antigüedad, la diferencia entre la antigüedad percibida y la que resultaría de aplicar el sistema de bienios y quinquenios al personal caminero transferido, desde el 1 de junio de 1984, fecha de la efectividad de las transferencias en materia de carreteras, hasta el momento de su baja en el servicio activo en la Administración de esta Comunidad Autónoma o hasta su laboralización efectuada en fecha anterior a este Acuerdo.

Las cantidades que por este mismo concepto pudieran adeudarse, con anterioridad a esta fecha al personal caminero integrado en la Diputación General de Aragón, podrá reclamarlas este personal ante los órganos competentes de la Administración del Estado, quedando exenta de responsabilidad la Diputación General de Aragón por las cantidades devengadas con anterioridad al 1 de junio de 1984.

2. Los intereses legales que correspondan, también los abonará, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, la Diputación General de Aragón, desde el 1 de junio de 1989. Este pago deberá realizarlo la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón tras haber abonado la cantidad principal a que se refiere el punto anterior, y siempre antes del 31 de diciembre de 1996.